

Resolución de Distrito Islita, Puerto y Guanarteme
Presidencia
14 de agosto
Distrito Revolución



Resolución de la Concejal Presidenta del Distrito Islita, Puerto y Guanarteme, de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Islita, Puerto y Guanarteme, para el día 19 de septiembre de 2014.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones que me confiere el artículo 16 en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (R.O.D.), 55 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (R.O.G.A.), hago a bien convocar a la JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLITA, PUERTO Y GUANARTEME del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria, a celebrar en las dependencias del Centro Cívico Pepe Gómez, sito en la c/ Barrachero nº 61, el día 19 DE SEPTIEMBRE, a las DIECISIETE HORAS en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2014, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

II.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCABÍA NÚMERO 31401/2014 DE NUEVE DE SEPTIEMBRE DE REVOCACIÓN Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLITA, PUERTO Y GUANARTEME Y TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA MARÍA ELENA MATEO CORVO.

III.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

B) PARTE DE CONTROL

I. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala - Presidenta del Distrito Islita-Puerto-Guanarteme, durante los meses de julio y agosto de 2014.

II. MOCIONES:

- Moción del Grupo Socialista, con nº 140.418 de fecha 5 de septiembre de 2014 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre "Un paseo de Las Canteras más adaptado a las necesidades".
- Moción del Grupo Socialista con nº 140.425 de fecha 5 de septiembre de 2014 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre "Cantiles bici en el Distrito".

Municipio de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

PRESIDENCIA

Ref. TMV/vgo

Exp: Trámite Resolución

- **Moción del Grupo Socialista con nº 140.428 de fecha 5 de septiembre de 2014 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre "Aulas de estudio".**
- **Moción del Grupo Mixto, con nº 140.820 de fecha 5 de septiembre de 2014 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre "Estacionamiento regulado, zonas azul y verde, en el Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme".**
- **Moción del Grupo Mixto, con nº 140.973 de fecha 5 de septiembre de 2014 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre "Eliminar carril taxi-bus".**
- **Moción del Grupo Mixto, con nº 140.988 de fecha 5 de septiembre de 2014 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre "Huerto urbano en la Plaza Adargoma".**

III. RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- RUEGOS

a) Ruego presentado por escrito por el Grupo Mixto:

1. **Palmeras en el Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme.**

2.- PREGUNTAS

a) Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Socialista:

1. **¿Cuál ha sido el coste de la obra realizada en la calle Pérez Muñoz para hacer rodonal esta calle?**
2. **¿Cuántas sanciones se han puesto a los propietarios de las mesas y sillas ubicadas en la Playa de Las Canteras por sobrepasar la cantidad autorizada? ¿Se ha procedido a sancionar a las empresas que no respeten las alturas de las sombrillas ubicadas en las terrazas? Si es afirmativo, ¿cuántas?**
3. **¿Cuántos operarios están destinados a la limpieza y mantenimiento de la Avenida de Las Canteras?**
4. **Una vez que han reconocido que las barandillas de Las Canteras están en muy mal estado, ¿van a dar el mismo tratamiento de limpieza y mantenimiento a toda la avenida de la playa?**
5. **¿Qué proyectos tienen pensado realizar en el Confital? ¿Ha mantenido contactos con algún colectivo para informarles y hacerles partícipes?**

Municipio de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

PRESENCIA

Ref: TIN/ vgo

Exp: Trámite Resolución

6. ¿Qué actuaciones tiene prevista la Concejalía de Distrito en el entorno del parque de Santa Catalina, en las calles Sagasta, 29 de Abril, Nicolás Estévez y alrededores para fomentar la actividad económica?
7. ¿Qué utilidad o servicio tiene previsto el Distrito para la plaza de La Puntilla?
8. ¿Con qué colectivos se ha reunido la Concejalía para explicar a los vecinos la puesta en marcha del carril para bicicletas de la calle Franchy Roca?
9. ¿Ha resuelto o tiene pensado resolver el Distrito los problemas que se ocasionan en la calle Secretario Padilla con la puesta en marcha del carril bici?
10. ¿Por qué no son invitados a las actividades que se realizan en el parque de Santa Catalina los empresarios que forman parte de la Asociación de Empresarios de Santa Catalina?

a) Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Mixto:

1. ¿Cuál ha sido la aportación de la Concejalía de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme a la FAN ZONE instalada en el parque de Santa Catalina?
2. ¿Cuál es el nivel de servicio de las vías de Fernando Guanarteme en la actualidad con un único carril? ¿cuál era el nivel de servicio de antes de las actuales obras?
3. ¿Qué actividades hay programadas en el Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme para jóvenes de cara al curso académico 2014/2015?
4. ¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas durante el año 2014 para mejorar la accesibilidad en el Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme? ¿cuánto ha sido el presupuesto por actuación?
5. ¿Cuánto es el porcentaje y el importe del presupuesto de la Concejalía de Distrito para el año 2014 ejecutado hasta agosto de 2014, detallado por partida presupuestaria?
6. ¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas durante el año 2014 en el Distrito con el plan de Cooperación Institucional de Cabildo de Gran Canaria y a cuánto asciende el presupuesto de dichas actuaciones?
7. ¿Cuántos vecinos del Distrito han sido beneficiados por las ayudas sociales municipales y qué porcentaje representan del conjunto de la población del municipio de Las Palmas de Gran Canaria?
8. ¿Cuánto es el tiempo medio de espera para la cita previa de atención al ciudadano en la oficina del Distrito? ¿Cuánto es el porcentaje de ciudadanos que no acuden a la cita previa?
9. ¿Cuándo se ejecutarán las mociones propuestas por el grupo mixto y que han sido aprobadas en Juntas de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme?
10. En relación a la nueva ordenación del tráfico rodado en los accesos al barrio de La Isleta por el Mercado del Puerto, ¿cuántos agentes han sido destinados al control del tráfico en total, por turnos y en qué fecha?
11. Las canchas de baloncesto instaladas en la avenida de Las Canteras, ¿qué mantenimiento se hace de dichas instalaciones y con qué periodicidad?

Juzgado de Distrito Islaeta, Puerto y Guanarteme
PRESENCIA
Ref. TMV/ vgo
Exp: Trámite Resolución

12. ¿Cuántos han sido el número de delitos en el Distrito en los tres primeros trimestres de 2014 y los datos para el mismo periodo del año 2013?

3.- INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS.

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de Las Palmas), a tenor de lo establecido en los Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el Art. 109.c) de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación de la Ley 30/92.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición sera de **UN MES**, según el Art. 117.2 de la Ley 4/99, transcurrido el mismo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso económico administrativo, en el plazo de **SIS MESES**, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de septiembre de 2014.



LA CONCEJALA-PRESIDENTA
(Decreto nº 1665/212 de 30 de enero)

Carolina León Martínez

EL SECRETARIO
Resolución 10614 de 20 de marzo de 2014

Tomás Mayor Ventura

[Redacted]

de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

PRESENCIA

Ref. Trámite

Exp. Trámite Resolución

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del RGD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

EL SECRETARIO



[Handwritten signature]